

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**7299** LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño, y Mercantil de La Rioja, anuncia:

1. Que en la sección I declaración concurso 1013/2012, referente a las deudoras "Terrazos Martínez, Sociedad Anónima", y "Embaldosados Martínez, Sociedad Anónima", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este órgano Judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Logroño, 6 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130009537-1